



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la propuesta presentada por los Dres. Andrea Steimann y José Priotto referida al dictado del Curso Extracurricular de Grado sobre "ECOLOGÍA COMPORTAMENTAL"; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el cronograma y plan de actividades propuesto.

Que está orientado a Estudiantes de las carreras Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas.

Que el mencionado curso se viene dictando desde el año 2009.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Ciencias Naturales y con el despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el dictado del Curso Extracurricular de Grado sobre "ECOLOGÍA COMPORTAMENTAL" que se desarrollará de manera intensiva durante el primer cuatrimestre del año 2014, con una carga horaria total de 90 horas.

ARTICULO 2do.- Establecer como requisito poseer condición de regular en las asignaturas Ecología General (Cód. 2121) y Teorías de Evolución (Cód. 2073) y habilidad para la lectura de idioma inglés.

ARTICULO 3ro.- Designar como Docente Responsable a la Dra. Andrea Steimann, como co-responsable al Dr. José Priotto y como colaboradora a la Lic. María Florencia Bonatto y Lic. José Antonio Coda.

ARTICULO 4to.- Reconocer como *actividad de libre opción* el presente curso, a los alumnos que cumplan con los requisitos de aprobación del mismo y realicen los trámites correspondientes para su reconocimiento.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 5to.- Establecer que si se reconoce como *actividad de libre opción* no será reconocido como *curso extracurricular* y viceversa.

ARTICULO 6to.- Determinar que la Docente Responsable del curso deberá elevar un informe sobre las actividades realizadas, donde conste la nómina de alumnos inscriptos y aprobados.

ARTICULO 7mo.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nro.:

047


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Quím. y Nat.


Dra. Rosa Vela CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Quím. y Nat.